

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ASISTENCIA:

- D. Miguel Granados Hinojosa, Partido Popular.
D^a Noelia Urbano Agudo, Partido Popular.
D. Luis Caballero Blanco, Partido Popular.
D. Jesús Quebrajo Moya, Partido Popular.
D. Eduardo Arévalo Romero, Partido Popular.
D^a Sacramento Leocricia Juliana Muñoz Alamillos, Partido Socialista.
D. Francisco José Cabrera Fernández, Partido Socialista.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Francisco Conejo Pérez

En Villanueva del Duque, y siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Granados Hinojosa, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, Francisco Conejo Pérez.

Abierta la sesión D. Miguel Granados Hinojosa procede a comprobar la asistencia de los concejales y existiendo quórum, se procede sin más a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

Se excusa la falta de asistencia por motivos personales del concejal del partido Ciudadanos Demócratas e Independientes, D. Tomás Isidoro Ruiz Blanco; faltando también por motivos personales la concejala del Partido Popular, D^a Bibiana Alba Granados Jurado.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

2. Cierre contable provisional y presupuesto 2024 a petición del concejal D. Tomás Isidoro Ruiz Blanco.

Código seguro de verificación (CSV):

BB75 1954 69EE 99AB A5C4



BB75195469EE99ABA5C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CONEJO PEREZ FRANCISCO el 17-04-2024

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente 31019706C MIGUEL GRANADOS (R: P1407000G) el 17-04-2024

Señala D. Miguel Granados que hoy ha estado en el ayuntamiento D. Tomás, que pidió este punto del día, y se le han entregado los informes provisionales al no tener todavía el cierre contable definitivo por no contar con la liquidación del presupuesto anterior, a falta de varios detalles.

Por lo tanto, y dado que se produce la inasistencia, advertida anteriormente, de este concejal, se pasa al siguiente punto del orden del día de la sesión.

No obstante, cuando esté cerrada la liquidación, se podrá volver a comentar la situación.

3. Aprobación, si procede, de la elección del Juez de Paz sustituto.

Se entrega la propuesta de acuerdo del Juez que se propone, Alejandro Fernández Luna, ya que ha sido el único que se ha presentado.

D^a. Sacramento expone que esta figura siempre ha sido de peso, y le da pena que gente del pueblo que pueda tener un perfil más adaptado, no se presente.

Pregunta también por el tiempo de nombramiento, respondiéndosele que, si no recordamos mal, es para cuatro años.

Se pasa a votación y se aprueba por unanimidad.

El partido Socialista aclara que vota a favor ya que el puesto debe estar cubierto.

4. Firma de declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI) en la licitación del contrato de obras para la reconversión y transformación de la zona del mercado ambulante en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la UE – Next Generation EU y en la licitación del contrato de obras para la transformación del Edificio Municipal de la Escuela Taller para el uso de coworking (PIREP).

Se entregan los documentos de firma para tener las Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses firmada, tal y como nos piden; ya que el pleno es el órgano de contratación competente.

Se firman tanto para la licitación de Comercio como para la de PIREP.

5. Aprobación, si procede, de la delegación de competencias del Pleno en el Alcalde en materia de contratación.

Este punto se explicó la semana pasada. Se quiere aprobar con el objeto de no atrasarnos con los plazos tan justos que tenemos para llevar a cabo las subvenciones que nos entregan.

D^a. Sacramento aclara que lo apoya precisamente por los plazos que tenemos, ya que le gustaría que se explicaran los proyectos para poder debatirlos y estar enterados antes de que se produzca su aprobación, a pesar de que solo hagan falta los votos del Partido Popular para ello.

D. Miguel Granados se compromete a que, aunque se apruebe, pasarán por pleno las resoluciones que apruebe por delegación de esta competencia en su figura como alcalde.

Se vota y se aprueba por unanimidad.

6. Aprobación inicial, si procede, del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED).

Código seguro de verificación (CSV):

BB75 1954 69EE 99AB A5C4



BB75195469EE99ABA5C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CONEJO PEREZ FRANCISCO el 17-04-2024

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente 31019706C MIGUEL GRANADOS (R: P1407000G) el 17-04-2024

Se concede la palabra a D. Jesús Quebrajo para que lo explique.

En este plan se recogen todas las actuaciones en materia de instalaciones de equipamiento deportivos para que, a la hora de solicitar subvenciones, se pueda aplicar el plan.

Este plan se ha elaborado contando con la demanda de los habitantes del pueblo, conteniendo las instalaciones actuales con las que contamos y sus posibles mejoras. También se ha tenido en cuenta la disponibilidad del suelo para poder realizarlas.

El objeto, en definitiva, es ser más eficientes y no perder tiempo a la hora de pedir subvenciones. Este trámite lo pide diputación.

D^a. Sacramento está de acuerdo, estando tranquila si además tiene una supervisión de un ente superior.

Se vota a favor por unanimidad.

7. Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la utilización de instalaciones municipales para la celebración de eventos.

Se concede la palabra a D. Jesús Quebrajo.

Aclara que se ha encargado él ya que tiene dos ordenanzas, una de ellas vinculada con su área y, a su vez, con el punto siguiente, que tienen relación entre sí.

Explica que antes existían dos cuotas, dependiendo del número de personas, y ahora se cambia y se quita el número de personas, es decir, se unifica la cuota, y solo cambia por el uso de la cocina, ya que se tenía problemas para contar a las personas asistentes a los eventos respectivos.

Las bodas, por ejemplo, eran siempre de menos de 150 personas, y no se podía controlar esta asistencia, por lo que se cambia la forma de actuar.

Se vota y se aprueba por unanimidad de los presentes.

8. Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la utilización de las instalaciones deportivas y recreativas municipales.

Se vuelve a conceder la palabra a D. Jesús Quebrajo.

Esta ordenanza se ha modificado debido a las circunstancias actuales, contando para ello con los usuarios del gimnasio, los trabajadores del mismo, así como la empresa adjudicataria respectiva. Aclara que están todos de acuerdo con el cambio.

El concejal detalla los cambios en las cuotas, que pueden comprobarse en la propia ordenanza, explicando con precisión cada uno de los puntos de la ordenanza.

Por ejemplo, se incluyen 20 sillas y 8 mesas para la que se pueda facilitar a la gente realizar todo tipo de eventos en la Nave.

También comenta las bonificaciones.

D^a. Sacramento incide en que, para la bonificación a ucranianos, se debería haber contado con todos los refugiados de las distintas partes del mundo. Teniéndose en cuenta dicha opción.

Por último, se comenta el bono familiar del gimnasio, siendo clave que el núcleo familiar es hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad.

Código seguro de verificación (CSV):

BB75 1954 69EE 99AB A5C4



BB75195469EE99ABA5C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CONEJO PEREZ FRANCISCO el 17-04-2024

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente 31019706C MIGUEL GRANADOS (R: P1407000G) el 17-04-2024

Una vez terminado de explicar, están todos de acuerdo en la mejoría que puede provocar la modificación, por lo que se procede a la votación, y se aprueba por unanimidad.

Aclara por último D. Jesús que se ha modificado la misma preguntando a otros ayuntamientos por sus ordenanzas en esta materia.

9. Creación de la Comisión de Educación.

Empieza explicando D. Miguel Granados que el objeto es parecido al que se ha hecho ya en anteriores plenos con otras comisiones como la de caminos; es decir, hacer un seguimiento de los colegios, guarderías... incluso contando con alumnos para que aporten ideas de transporte o simplemente para mejorar instalaciones...

En esta comisión estará el alcalde, la concejala de educación, el maestro/a, director/a de la guardería, presidente/a del AMPA, y algún alumno/a.

Se va a empezar ya con esta comisión, por ejemplo, para hacer varias actividades, teniendo conversaciones con el presidente de diputación y teniendo el 7 de mayo un acto con nuestros alumnos precisamente.

Comenta D^a. Sacramento que las decisiones que se tomen se deberían traer antes a pleno, respondiendo D. Miguel que precisamente es lo que se está haciendo también con la comisión de caminos.

10. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

El secretario entrega las resoluciones de Alcaldía del período comprendido.

Pregunta D^a. Sacramento que quién imparte el taller del poder de la resiliencia, respondiéndole el secretario que viene de la subvención de Francisco, con la asociación apóyate.

Añade D. Miguel que son cursos de formación para las personas vulnerables que se tienen que formar con objeto de inserción en el mercado laboral.

También se pregunta por la subvención de Adroches, explicando D. Miguel que lleva una serie de actuaciones como el suministro de unas tablets.

También se pregunta por la carpa poligonal, respondiendo que es la que cubre la pista de pádel; y por la obra del mercadillo, que está todavía pendiente.

Se hace alusión a la empresa que va a modificar la RPT, que se ha hecho por medio de sindicatos, ya que los trabajadores no estaban muy contentos con la actual.

11. Ruegos y preguntas.

Se concede el turno de palabra a D^a. Sacramento, del partido Socialista, que empieza preguntando por el nuevo contrato de luz, por si no habría que sacarlo a licitación.

Responde D. Miguel que no hay contrato con la empresa, sino que simplemente hace la función de asesoría. Sin embargo, la empresa eléctrica a contratar sí que tendría que pasar por un proceso de selección, donde se podría optar por un contrato menor y luego sacarlo a licitación.

Código seguro de verificación (CSV):

BB75 1954 69EE 99AB A5C4



BB75195469EE99ABA5C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CONEJO PEREZ FRANCISCO el 17-04-2024

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente 31019706C MIGUEL GRANADOS (R: P1407000G) el 17-04-2024

Interviene el secretario para informar de que está todo pendiente, ya que él estuvo en la reunión, y que lógicamente con la empresa asesora se debe tener algún tipo de contrato si se va a contar con ella para que preste un servicio.

Estamos pendientes, sigue explicando, de fechas posteriores a semana santa donde nos tienen que pasar varios presupuestos para decidir la forma de actuar. Este tema es de lo más difíciles de gestionar del ayuntamiento, confirmándolo con otros ayuntamientos y secretarios vecinos.

Cambiando de tema, pregunta D^a. Sacramento por la construcción de 10 casas para que el señor alcalde pueda informar un poco.

D. Miguel explica que esto empezó con reuniones con la delegada de fomento de la Junta de Andalucía, en base al proyecto de hace 10 años que hubo con unas viviendas de la localidad.

Se tiene pensado realizar el proyecto debido a que habían salido una serie de programas para la construcción de viviendas, siendo el único municipio de Córdoba que ha podido contar con esta subvención. El viernes pasado le comunicaron que habían resultado ganadores de la misma y, precisamente por ello, no pudo asistir al pleno del martes.

Este proyecto se financia a través de una subvención del ministerio y de aportación municipal. No obstante, se pretende que dicha aportación municipal se financie con la ayuda de Diputación de Córdoba.

Se situarán cerca del mercado, habiendo comprobado con el arquitecto del mercadillo que no hay problema con la construcción de este.

Interviene D^a. Sacramento que la última vez había mucha gente apuntada, más de cien personas, y al final no interesó a nadie. Responde D. Miguel que en ese momento no supo cómo se hizo, y que él se va a centrar en que salga bien.

Interviene D. Eduardo Arévalo que la otra vez las viviendas las tenían que construir los propios interesados, cosa que cambia en este proyecto.

Responde D^a. Sacramento que lo que le preocupa es rentabilizar el gasto de inversión tan grande que se va a afrontar si finalmente se tiene que aportar municipalmente.

Se le responde que esta inversión es a muy largo plazo y se tiene la idea también de poder hacer alquileres que vayan sufragando dicho gasto.

Interviene D. Jesús Quebrajo para decir que uno de los problemas del municipio es el alto coste de la vivienda, que no permite ni el alquiler de las mismas, por lo que se quiere afrontar dicho proyecto para solventar en cierta medida este problema.

El último tema por el que pregunta D^a. Sacramento es por el cementerio.

Explica que no se puede acceder con facilidad al recinto y que habría que hacer alguna obra, aunque sea pequeña para facilitar la entrada al mismo.

Responde D. Miguel que se ha interesado por la situación, ya que ha estado con el perito viendo la cuestión, y que no es una obra muy costosa; se tiene en cuenta para los próximos proyectos de accesibilidad que lleguen por parte de Diputación.

Interviene D. Jesús Quebrajo para decir que es una cuestión que preocupa también al partido y que se afrontará como sea posible.

Código seguro de verificación (CSV):

BB75 1954 69EE 99AB A5C4



BB75195469EE99ABA5C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CONEJO PEREZ FRANCISCO el 17-04-2024

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente 31019706C MIGUEL GRANADOS (R: P1407000G) el 17-04-2024

Responde D^a. Sacramento que, además, se va a recibir unos 80.000 Euros menos por la nueva aprobación del techo de gasto realizada por el Partido Popular y que espera que se compense por otro lado.

Interviene D. Miguel que esto es un debate del Senado y no va a entrar a valorarlo porque no considera que se deba debatir aquí, ya que no forma parte de nuestra competencia municipal.

Hace alusión en último lugar la concejala del partido Socialista a la posibilidad de hacer una modificación del Remanente de Tesorería antes del 31 de marzo, ya que después le han comentado algunas fuentes que no podrá hacerse, no estando segura del tema.

Interviene el secretario para decir que lo que se sabe es que se pide prudencia para hacer este tipo de modificaciones, ya que puede resultar lógico hacerla antes de que se reactiven las reglas fiscales, ya que después no se podrán hacer, pero, por otro lado, si se hace cabe la posibilidad de que se pueda incumplir con el techo de gasto cuando se acaben activando dichas reglas.

Termina preguntando la concejala si no se tiene la idea de hacer esta modificación, respondiendo D. Miguel Granados que puede ser que sí, pero primero quieren terminar de ultimar detalles con Diputación acerca del tema, y que, si se puede hacer, se hará, no con la intención de gastárselo sino más bien con la intención de tener un colchón para posibles imprevistos y problemas que puedan ir surgiendo.

Y sin más asuntos que tratar, el señor alcalde – presidente levanta la sesión a las 20.05 Horas.

Código seguro de verificación (CSV):

BB75 1954 69EE 99AB A5C4



BB75195469EE99ABA5C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CONEJO PEREZ FRANCISCO el 17-04-2024

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente 31019706C MIGUEL GRANADOS (R: P1407000G) el 17-04-2024